

## **Resolución 616/2014**

**Bs. As., 2/12/2014**

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-S05:0002957/2014 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA y las Decisiones Administrativas Nros. 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y 609 de fecha 1° de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura a cargo de DESPACHO del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, ha remitido la información requerida según Decisión Administrativa N° 1.126/12.

Que sobre la base de dicha información y de lo establecido en el artículo 9° de la Decisión Administrativa N° 609/14, procede asignar los cargos vacantes y financiados del citado organismo autorizados para su cobertura mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el tercer párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012, según lo dispuesto por el Artículo 9° de la Decisión Administrativa 609 del 1° de agosto de 2014, el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002 y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTICULO 1° — Asígnanse los cargos vacantes y financiados del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, autorizados para su cobertura por el artículo 9° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1° de agosto de 2014, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, conforme al detalle consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dra. FABIANA SAMBANCA, Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros.

| MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA  |              |       |  |                    |
|---|--------------|-------|--|--------------------|
| INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO   |              |       |  |                    |
| Decisión Administrativa N° 1126/12 y Decisión Administrativa N° 609/14  |              |       |  |                    |
| Dependencia   | Agrupamiento | Nivel | Denominación del puesto  | Cantidad de cargos |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección Nacional de Investigación          | G            | E     | Auxiliar Administrativo  | 1                  |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección Nacional de Administración         | P            | B     | Profesional Especializado en Tesorería                                   | 1                  |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección Nacional de Administración         | P            | C     | Profesional Responsable en Registros Contables                           | 1                  |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección Nacional de Administración         | G            | C     | Responsable de Área Administrativa                                       | 1                  |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección Nacional de Administración         | G            | C     | Responsable de Área Administrativa                                       | 1                  |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección Nacional de Administración         | G            | C     | Responsable de Área Administrativa                                       | 1                  |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección Nacional de Administración         | G            | E     | Auxiliar Administrativo  | 1                  |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección de Recursos Humanos y Organización | P            | C     | Profesional Analista de Capacitación                                     | 1                  |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – Dirección de Recursos Humanos y Organización | G            | D     | Asistente Administrativo<br>CARGO EN RESERVA<br>ART. 8° LEY N°<br>22.431 | 1                  |
| <b>Total general</b>  |              |       |  | <b>9</b>           |